

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y RESERVAS  
AGRORESERVAS S.A**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Miguel Asturias s/n y de las Moras, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía AGRICULTURA Y RESERVAS AGRORESERVAS S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Accionista	Total de Acciones	Valor por Acción	Capital	Porcentaje
ROBALINO HERRERA MARIA DE LA PAZ	1000	1.00	1000.00	4.00%
BUSTAMANTE HOLGUIN TOMAS MAURICIO	24000	1.00	24000.00	96.00%
TOTAL	25000	1.00	25000.00	100%

En vista de que ha asistido la totalidad de accionistas de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y aprobar el Informe de Presidente 2019.*
2. *Conocer y aprobar el Informe de Comisario 2019.*
3. *Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2019.*
4. *Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2019.*

Preside esta Junta, la señora Maria de la Paz Robalino Herrera y actúa en calidad de Secretario el Dr. Mauricio Bustamante Holguín.

1. *Conocer y aprobar el Informe de la Presidente del 2019.*

Por secretaría se da lectura al informe de la Presidente de la compañía, mismo que es aprobado por unanimidad. No se contraviene lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías por cuanto ambos administradores son accionistas.

2. *Conocer y aprobar el Informe de Comisario 2019.*

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario por el año 2019, mismo que es aprobado por unanimidad.

3. *Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2019.*

La Presidente procede con una explicación respecto de los Estados financieros del año 2019, mismos que son sometidos a aprobación por parte de la Junta General. Los Estados Financieros del año 2019 son aprobados por unanimidad. No se contraviene lo establecido en el Art 243 de la Ley de Compañías por cuanto ambos administradores son accionistas.

4. Resolver sobre el destino de los resultados del año 2019.

En vista de que los resultados del ejercicio económico 2019 son negativos, se resuelve que los mismos sean amortizados en los siguientes años, de acuerdo a la ley.

Una vez tratado todos los puntos se declara concluida la Junta a las 17:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas.

Firman en unanimidad de acto el presidente y secretario,

  
María de la Paz Robalino H.  
**PRESIDENTE ACCIONISTA**

  
Mauricio Bustamante Holguin  
**SECRETARIO ACCIONISTA**